

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°838, de fecha 06 de diciembre de 2016, por el cual asume como Alcalde Titular de la Comuna de Vichuquén don Roberto Rivera Pino.
- El Decreto Alcaldicio N°428 del 18 de Noviembre del año 2014 en el cual asume como Secretario Municipal Don Victor Ruz Toledo.
- El Decreto Alcaldicio N°054 del 11 de diciembre del 2018, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal 2019.
- La Resolución Exenta N° 2610/2019 del 06 de marzo del 2019, que aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia 2019 para la iniciativa **"SIEMBRA DE CÉSPED Y SISTEMA DE RIEGO ESTADIO ESTRELLA AZUL, LLICO"**.
- El Decreto Exento N° 622 del 18 de marzo del 2019, mediante el cual se aprueba Resolución Exento de transferencia de recursos del proyecto **"SIEMBRA DE CÉSPED Y SISTEMA DE RIEGO ESTADIO ESTRELLA AZUL, LLICO"**.
- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas y su reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

CONSIDERANDO:

- La elaboración de las bases administrativas y antecedentes técnicos como los términos de referencia, anexos, entre otros.
- Ofertas presentadas por los oferentes.
- La creación de la Licitación Pública denominada **"SIEMBRA DE CESPED ESTADIO ESTRELLA AZUL, LLICO"**, en el portal de mercadopublico.cl
- La realización de las actas de apertura y de evaluación correspondientes a la licitación **"SIEMBRA DE CESPED ESTADIO ESTRELLA AZUL, LLICO" ID 3442-8-LP19.**

DECRETO:

- 1- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación pública ID: **3442-8-LP19**, Denominada **"SIEMBRA DE CESPED ESTADIO ESTRELLA AZUL, LLICO"** al oferente LUIS VERGARA GONZÁLEZ. Rut: 13.004.822-6 por un monto neto \$50.413.776, un IVA de \$9.578.618, alcanzando un monto total de **\$59.992.394.-** (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil trescientos noventa y cuatro pesos)
- 2- **Ímputese**, el gasto al Ítem Presupuestario Municipal que corresponda al momento de ser transferido los recursos comprometidos en la Resolución Exenta N°2610/2019 del 06 de marzo del 2019.
- 3- **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el Portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE



VÍCTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: Indicada, SECPLAC, Control, Secretaría Municipal